



VISTO:

El Expediente UNC N° 59336/17 en el que se solicita la aprobación del Proyecto y Creación de la Carrera “Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 23/2018 del 27 de marzo de 2018 el HCD procedió a la creación de la Carrera;

Que en dicha Resolución se ha deslizado un error en la denominación de la Carrera y se ha omitido incorporar el Plan de Estudio y el Reglamento de la misma, hecho observado por la Sub-secretaría de Posgrado de la Secretaría Académica de la UNC;

Que esta situación obliga a dejar sin efecto la mencionada Resolución;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 23/2018 de este HCD.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO**


Arg. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 083 718